

Los Letrados y Asesores de las Salas, Cortes y Tribunales Constitucionales participantes en el Seminario sobre “Justicia Constitucional y acceso a la jurisdicción,” reunidos en Lima, Perú,

1) Constatan que, desde la diversidad de modelos de control de constitucionalidad y de protección de los derechos fundamentales, las Salas, Cortes y Tribunales Constitucionales de Iberoamérica y España forman parte de una comunidad de Justicia Constitucional, con la función de garantizar la primacía normativa de sus respectivas Constituciones y la protección de los derechos fundamentales.

2) Coinciden en valorar la relevante función que los Letrados y Asesores constitucionales tienen en la actualidad para el funcionamiento de los Tribunales, Salas y Cortes Constitucionales, en su labor de asesoramiento jurídico a los Magistrados constitucionales, por lo que creen necesario el reforzamiento institucional de su labor profesional.

3) Comparten la necesidad de crear una Red Iberoamericana de Letrados y Asesores constitucionales, con la finalidad de mantener y favorecer la comunicación y relación entre ellos, de asegurar el intercambio de conocimientos y experiencias, y de posibilitar la creación de foros de discusión jurídica, organización de encuentros y seminarios, realización de publicaciones científicas, implantación de un portal informático y cualesquiera otros medios adecuados para la consecución de los fines señalados.

4) Acuerdan la constitución un grupo de coordinación para la formulación de las correspondientes propuestas organizativas para lograr la efectiva constitución de la Red.

En Lima, a 12 de abril de 2007.